



**Resolución Administrativa N° 344 -2019-MINAGRI-PSI-OAF**

Lima, 04 SEP. 2019

**VISTO:**

(1) Memorando N° 342-2019-MINAGRI-PSI-OAF/LOG de fecha 01 de agosto de 2019, (2) Informe N° 001-2019-MINAGRI-PSI-OAF/CRP, de fecha 05 de agosto de 2019, (3) Informe Externo N° 052-2019-MINAGRI-PSI-LOG-SSGG, del 26 de agosto de 2019, (4) El Informe Técnico N° 029-2019-MINAGRI-PSI-OAF/LOG-PAT de fecha 27 de agosto de 2019; de la Responsable de Control Patrimonial; sobre la Baja de un Bien Mueble del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, por causal de mantenimiento o reparación onerosa;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 29151 se aprobó la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales que regula el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales;

Que, el artículo 118° del Reglamento de la acotada Ley, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y modificado por el Decreto Supremo N° 007-2010-VIVIENDA, establece que la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en cada entidad es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles;

Que mediante documento del visto (1), Logística del PSI, solicita al conductor de la unidad vehicular con Placa N° EGG-597, Toyota Hilux, informe sobre la avería de la unidad del bien mueble a su cargo;

Que, mediante el documento del visto (2), el conductor asignado a la unidad vehicular informa que en comisión de servicios de la ciudad de Lima hacia la ciudad de Ica, la unidad presentó fallas, por lo que se dirigió a un taller mecánico Diesel a fin de repararlo y proseguir con la comisión, pero al parecer la falla se presentaba en los sensores, por lo que se comunicó con la sede del PSI en Lima y coordinó el ingreso del vehículo a un taller, a fin de determinar con exactitud la falla presentada;

Que, mediante el documento del visto (3), Servicios Generales del Programa informa que la Factoría G&M Febres, determinó que la unidad vehicular presentaba varios desperfectos mecánicos, los cuales se procedieron a reparar pero que la movilidad no encendía, por lo que se trataba además de desperfectos relacionados al sistema, concluyendo que el costo de reparación del bien ascenderían a S/ 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Soles) aproximadamente;

CUT. N° 5391-2019-PSI

# MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Programa Subsectorial de Irrigaciones  
Oficina de Administración y Finanzas



Que, mediante Informe del visto (4), la encargada de patrimonio del PSI, con la conformidad de Logística, concluye en dar de baja a la camioneta identificada con código patrimonial N° 67825000-0038, por causal de mantenimiento o reparación onerosa;

Que, es necesario aprobar la baja del bien detallado en el Anexo N° 01, por la causal de estado de mantenimiento o reparación onerosa, prevista en el literal c), del inciso 6.2.2, del numeral 6.2, del Punto VI, de la Directiva N°001-2015/SBN, aprobada por la Superintendencia de Bienes Nacionales mediante Resolución 046-2015-SBN; precisando, asimismo, que la causal de mantenimiento o reparación onerosa, recae en los bienes cuyo costo de mantenimiento, reparación o repotenciación es demasiado elevado en relación con el valor del mismo;

Que, la Directiva N° 003-2011-AG-PSI-OAF: "Alta, Bajas y Enajenaciones de los Bienes Muebles del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI", aprobada con Resolución Directoral N° 177-2011-AG-PSI, de fecha 13 de mayo de 2011, regula en su capítulo III la Baja de Bienes Patrimoniales, estableciendo el procedimiento a seguir para este tipo de actos de disposición de bienes muebles;

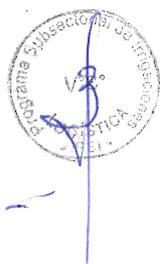
Que, de conformidad con lo estipulado en la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, Ley N°29151, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°007-2008-VIVIENDA y la Directiva N°001-2015/SBN, aprobada por la Resolución N°046-2015/SBN, que regula el "Procedimiento para la Gestión de los Bienes Muebles Estatales"; y en uso de las facultades establecidas en el artículo 14° del Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, aprobado por Resolución Ministerial N° 1570-2006-AG, así como también en las normas de la materia antes citada;

Contando con el visto del Área de Logística;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Aprobar** la baja de un (01) bien mueble, por la causal de mantenimiento o reparación onerosa cuya denominación, código patrimonial, marca, modelo, placa, número de motor, número de serie, fecha de fabricación, estado de conservación, cuenta contable, valor neto, suma asegurada y causal de baja; están detallados en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- Autorizar** al Área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas disponer que los bienes muebles dados de baja sean rebajados física y contablemente del Inventario y Patrimonio de la Entidad.



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO**

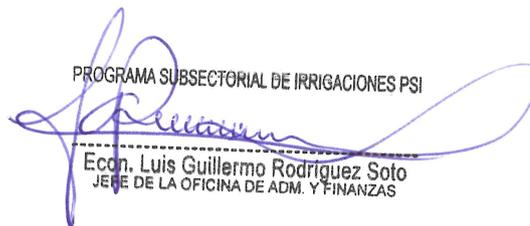
Programa Subsectorial de Irrigaciones  
Oficina de Administración y Finanzas



**Artículo 3°.- Encargar** a la Oficina de Administración y Finanzas, hacer de conocimiento de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, la baja del bien materia de la presente Resolución, registrando el número de la misma en el aplicativo Modulo Muebles SINABIP.

**Artículo 4°.- Notificar** la presente Resolución, al Órgano de Control Institucional del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, al área de Logística y a la Oficina de Contabilidad para los fines de su competencia.

**Regístrese y comuníquese.**

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES PSI  
  
Econ. Luis Guillermo Rodríguez Soto  
JEFE DE LA OFICINA DE ADM. Y FINANZAS







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO N° 01

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

N° DENOMINACIÓN	CÓDIGO PATRIMONIAL	DETALLE TÉCNICO						ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	SUMA ASEGURADA US\$	VALOR NETO (\$/)	CAUSAL DE BAJA
		MARCA	MODELO	PLACA	NUMERO DE MOTOR	NUMERO DE SERIE	FECHA DE FABRICACION					
1 CAMIONETA	67825000-0038	TOYOTA	HI LUX	EGG-597	1KD 5571676	MR0FZ22GXCI059398	2011	Malo	1503.0101	19,000.00	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA
<b>TOTAL</b>									<b>19,000.00</b>	<b>1.00</b>		

Resumen Contable

CUENTA CONTABLE	SUMA ASEGURADA US\$	VALOR NETO (\$/)
1503.0101	19,000.00	1.00
<b>TOTAL</b>	<b>19,000.00</b>	<b>1.00</b>



